

FORMATO

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 1 de 7

Portafolio Solicitante	Dirección Estrategia Y Prospectiva
Fecha de la solicitud	Abril de 2023

1. Marco Legal

La Corporación Ruta N Medellín es una corporación sin ánimo de lucro legalmente constituida, cuyo objeto social es el direccionamiento, difusión y operación de la política y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, el sustento normativo de su constitución y funcionamiento se encuentra en las leyes 29 de 1990 y 1286 de 2009, y los Decretos Ley 393 y 591 de 1991, normas que regulan el fomento y asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación, creación de tecnolog.as, y, en general, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

En consecuencia, no está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino a las leyes de ciencia y tecnología mencionadas, y todas las demás que modifiquen, aclaren o regulen la materia, sin perjuicio de la aplicación de los principios generales de la contratación pública, según lo estipulado por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

2. Necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación. (Incluya las casillas según la necesidad)

2.1 ¿Qué necesito Contratar?	La revisoría fiscal como una forma de ejercer control debe ayudar a mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión a través de la utilización de sistemas de seguimiento y control de la gestión propiamente dicha, está orientada al interés público y construcción de confianza realizada por personas naturales, entes o instituciones no estatales en la perspectiva de la protección de recursos y bienes sociales. La revisoría fiscal es una actividad que implica gran cuidado y que en la actualidad bajo los parámetros de las normas internacionales de auditoria y las normas internacionales de información financiera, requieren de una mayor participación del revisor fiscal en aspectos relacionados con la mejor estimación, el mejor uso, el estar identificado con los cambios que genera el mercado o las circunstancias especiales de la actividad económica, con las estadísticas y reportes respecto a las técnicas de valorización en especial los riesgos e incertidumbres. Los riesgos constituyen un factor de evaluación, valorización y seguimiento por parte del revisor fiscal dado que son las bases sobre las cuales se evaluarán y se constituirán razones suficientes para dar razonabilidad a los estados financieros. Con fundamento en lo anterior, se debe dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la entidad, razón por la cual se debe contratar una revisoría fiscal externa, con el fin de verificar que el proceso contable y financiero, se esté realizando de conformidad con los procedimientos y actividades legalmente aceptadas, de tal manera que se pueda inferir que los estados financieros reflejan una realidad razonable y que la información contenida en los mismos es confiable, coherente y veraz.
------------------------------	--

FORMATO

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 2 de 7

2.2 ¿Por qué necesita contratar?	La CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 203 del Código de Comercio, Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, además de lo establecido en el Capítulo IV, art. 40 y ss. de los Estatutos Sociales de la Entidad, necesita contratar una firma de Revisoría Fiscal. Toda vez que las entidades sin ánimo de lucro están en la obligación de tener Revisor Fiscal por dos situaciones: (I) Por estatutos, los fundadores de esa entidad han decidido tener esa figura sin importar el patrimonio o los ingresos. (II) Si los estatutos no dicen nada, pero tienen unos ingresos y un patrimonio, del cual nos habla el artículo 13 de la Ley 43 de 1990, superior a los 5 mil salarios mínimos legales vigentes. En el presente caso, la Corporación Ruta N cumple con los dos requisitos mencionados anteriormente.
2.3 ¿Para qué se necesita contratar?	Se hace necesario la suscripción del contrato para evaluar que los estados financieros de la CORPORACION RUTA N MEDELLIN estén preparados con base en el marco normativo para Entidades de Gobierno y políticas de la Entidad, con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información -NIA establecidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Asimismo, conforme a la decisión adoptada en la sesión ordinaria de la Asamblea de Asociados llevada cabo el día tres (03) de marzo de 2023 la cual consta en el Acta No. 024 de la misma fecha, RUTA N optó por la prórroga del CONTRATISTA como firma encargada de la Revisoría fiscal de la Corporación, en los términos de la propuesta técnica y económica presentada por este.
2.4 Resultado esperado de la contratación	Se espera de esta contratación lo siguiente: • Dar cumplimiento a las funciones que se establecen legalmente para la función de los Revisores Fiscales en Colombia. • Verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones contables establecidas para este tipo de entidades por los organismos de control. • Revisar el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes emanadas del Gobierno Nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros, relacionadas con disposiciones financieras y tributarias. • Cerciorarse que las operaciones ejecutadas por los administradores de la entidad están conformes con los: estatutos, decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. • Dar apoyo permanente a la administración.

3. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección

FORMATO

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 3 de 7

3.1 Indique la modalidad de contratación	Contratación directa ☒ Invitación privada de ofertas ☐ Invitación pública de ofertas ☐ Memorando de Entendimiento ☐
3.2 Justificación de la Modalidad de Selección.	La modalidad de selección del contratista está consagrada en el numeral 6.7.3 “selección de única oferta o único contratista” del Manual de contratación de Ruta N vigente. (...) 6.7.3 “selección de única oferta o único contratista” Se podrá solicitar una oferta directamente a una persona natural o jurídica, y una vez recibida, si es conveniente para la Corporación, se aceptada, sin atención a la cuantía en los siguientes casos: Contratos de prestación o arrendamiento de servicios inmateriales, que deban ser contratados con determinada persona natural o jurídica, en atención a sus calidades o competencias. (...) Dado que en la actualidad, según lo establecido en los Estatutos de la Corporación Ruta N, es competencia de la Asamblea de Asociados realizar el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en atención a que DAF INTERNATIONAL COPORATION S.A.S., tiene conocimiento del funcionamiento de entidades con naturaleza jurídica similar a la de la Corporación, se selecciona como contratista..
4. Determinación del Objeto Contractual (Descripción)	
4.1 Objeto del contrato/convenio	Prestación del servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación Ruta N Medellín.
4.2. Alcance del Objeto y/o Especificaciones Técnicas	Cumplir con lo establecido en el Artículo 203 del Código de Comercio, Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, además de lo establecido en el Capítulo IV, art. 40 y ss. de los Estatutos Sociales de la Entidad, así como la respectiva evaluación y seguimiento de los Estados Financieros de la Corporación.
4.3 Valor Total (Contrato y/o Convenio)	El valor del presente contrato es hasta la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$64.800.000) incluido IVA.
4.4 Fuente de los Recursos y Número CDP	Este valor se encuentra amparado por CDP: 412 del 31 de marzo de 2023 Centro de costos: 01019
4.5 Forma de Pago	RUTA N pagará el valor total del presente contrato, previa entrega de la respectiva factura de venta con el lleno de requisitos legales y los entregables recibidos a satisfacción por parte del supervisor en la consola de administración del sistema, de la siguiente manera: - Pagos mensuales e independientes cada uno equivalentes a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL

FORMATO JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 4 de 7

	PESOS M/L (\$5.400.000) IVA incluido, por los servicios efectivamente prestados de abril de 2023 a marzo de 2024.
4.6 Plazo de Ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de marzo de 2024.
4.7 Obligaciones Específicas	1. Evaluar los estados financieros de RUTA N preparados con base en el marco normativo para Entidades de Gobierno y políticas de la Entidad, con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información - NIA establecidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. 2. Realizar las funciones de revisoría fiscal de acuerdo con las normas legales, en especial las establecidas en el Artículo 207 y 209 del Código de Comercio y los estatutos de la FORMATO JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022 Página 5 de 10 Entidad, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. 3. Controlar y analizar permanentemente los activos de RUTA N para lograr su adecuada protección, conservación y utilización; velar porque las operaciones se ejecuten con la mayor eficiencia posible, impartiendo las instrucciones que se consideren necesarias. 4. Vigilar permanentemente que los actos administrativos al tiempo de su celebración y ejecución se ajusten a las normas legales y al reglamento de RUTA N. 5. Informar oportunamente, por escrito, a la Gerencia General, Junta Directiva y/o Asamblea General, según corresponda, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento y desarrollo de las operaciones de RUTA N. 6. Inspeccionar constantemente el manejo, control y custodia de los libros de contabilidad, libros de actas, documentos contables y archivos en general, para cerciorarnos que los registros en libros son correctos y cumplen los requisitos legales y los documentos soporte de las transacciones, de los derechos y las obligaciones se conservan debidamente. 7. Revisar las certificaciones que requieran la firma del revisor fiscal. 8. Evaluar el sistema de control interno de la Entidad, considerando lo adecuado del mismo, identificando las debilidades y planteando oportunidades de mejora que se consideren contribuyen a su fortalecimiento. 9. Colaborar con las Entidades Gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de RUTA N, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. 10. Proferir las siguientes comunicaciones de los resultados obtenidos en ejercicio de los servicios a su cargo: - Informe sobre los Estados Financieros: Certificación de los estados financieros al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el resultado de las pruebas realizadas como Revisores Fiscales y según las normas de contabilidad establecidas para el Régimen de Contabilidad Pública en Colombia. Dicho informe incluye:

FORMATO

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 5 de 7

	a. La opinión sobre la razonabilidad de las cifras. b. El aval a los estados financieros presentados por la Administración. c. Las notas aclaratorias presentadas por la Administración. - Carta de recomendaciones: Presentación ante la Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera, y Junta Directiva, todas aquellas recomendaciones que se consideran que contribuyen a mejorar el sistema de control interno de la organización. - Revisión y firma de requerimientos: De acuerdo con los requerimientos de las entidades de vigilancia y control, realizar la revisión y firma de las declaraciones tributarias, información de medios magnéticos, información para Superintendencias y las certificaciones requeridas por las Entidades de vigilancia y control. El alcance de este trabajo es limitado y no sustituye las revisiones que debe realizar el área competente de RUTA N. 11. Las demás que por Ley y la naturaleza del presente contrato le corresponden.
4.8 Informes y/o Productos	Para cumplir con el objeto del contrato el CONTRATISTA deberá entregar los siguientes informes y/o productos: - Informe de ejecución de actividades realizadas cada mes de acuerdo a las obligaciones específicas
4.9 Lugar de Ejecución	Medellín - Antioquia
5. Análisis Técnico y económico	
5.1. Análisis técnico	Se recomienda contratar a la empresa DAF INTERNATIONAL debido a que, la empresa tiene experiencia en la prestación de servicios de revisoría fiscal con entidades y empresas con naturaleza jurídica similar a la de la Corporación Ruta N. Asimismo, debido a que, ha prestado servicios de revisoría fiscal de forma adecuada para la Corporación, cuenta con conocimiento sobre su funcionamiento. En igual sentido, la Asamblea de Asociados, debido a lo anterior, aprobó mediante sesión extraordinaria la suscripción del mismo.
5.2 Análisis económico	El valor del presente contrato asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$64.800.000) incluido IVA. teniendo en cuenta el valor del anterior contrato y la cotización presentada por el contratista.
6. Criterios de Evaluación (Elimine o incluya las casillas según la necesidad)	
6.1 Formación (persona natural)	
6.2 Experiencia (General y/o Específica) (persona natural)	La compañía tiene por objeto social: En desarrollo de su objeto social la sociedad tendrá y realizara las siguientes actividades: La explotación económica de las actividades y servicios empresariales en todas las áreas de las compañías: Financiera, administrativa y comercial, así como aquellas relacionadas con outsourcing o subcontratación externa en donde DAF podrá ofrecer sus servicios de asesoría y prestación de servicios en el ámbito interno y/o externo

FORMATO

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 6 de 7

	dentro y fuera del territorio nacional. La explotación económica de las actividades relativas a la prestación del servicio de asesoría financiera, revisorías fiscales y auditorías; Podrá hacer consultorías empresariales en la modalidad de subcontratación (outsourcing) en todas las áreas de la empresa. Podrá representar empresas del exterior en Colombia, así como de empresas colombianas en el exterior.		
6.3 Requisitos Habilitantes Técnicos	N/A		
6.4 Requisitos Ponderables	N/A		
7. Supervisión (Elimine o incluya las casillas según la necesidad)			
7.1 Supervisor sugerido	Nombre: Diana Cecilia Rendón Zuluaga		
	Cargo: Directora Estrategia y Prospectiva		
	Dependencia: Dirección Estrategia Y Prospectiva		
7.2. Supervisor suplente sugerido	Nombre: Geiner Toro		
	Cargo: Director de Operaciones		
	Dependencia: Dirección de Operaciones		
8. Tipificación, Cuantificación y Asignación de Riesgos Previsibles, No Asegurables			
En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgos:			
RIESGO	CONTROLES	CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN RIESGO
INEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN	Capacitación respecto de la aplicación de la de la ley de contratación pública y el Manual de Contratación en la Corporación	Menor eficiencia en los recursos públicos y por ende menor impacto sobre las necesidades, de la población, afectación del principio de la economía y transparencia	Ineficiencia en la utilización de los recursos públicos
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	Capacitación respecto de la aplicación de la de la ley de contratación pública y el Manual de Contratación en la Corporación	Imposibilidad de reclamaciones ante perjuicios causados a la entidad por parte del contratista. Insatisfacción de la necesidad que le dio origen al contrato	No cumplir con el objeto contractual por parte del contratista.
DESFASE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	Capacitación respecto de la aplicación de la de la ley de contratación pública y el Manual de Contratación en la Corporación	Ejecución de manera inadecuada e inoportuna. No satisfacer la necesidad que le dio origen al contrato	Ejecución financiera superior a la planeación económica del contrato

FORMATO JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

FORM-JUR-001 VERSIÓN 3 FECHA: 08/02/2022

Página 7 de 7

SEGUIMIENTO EQUIVOCADO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Verificación de la aplicación de las decisiones del Comité de Contratación	Incumplimiento de los principios de la contratación estatal	Incumplimiento del objeto contractual
INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES	Mapa de procesos	Incumplimientos de ley	No elaborar ni presentar de forma adecuada y oportuna los Informes de Ley.

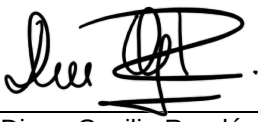
9. Indicación de las Coberturas de los Riesgos Asegurables (Cuando aplique)

a) Cumplimiento: Para garantizar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en el Contrato, **EL CONTRATISTA** otorgará una garantía por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: **EL CONTRATISTA** otorgará una garantía por los conceptos de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal asociado a la ejecución del contrato y se constituirá por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.

C) Buena calidad de los servicios prestados: Esta garantía cubre a **Ruta N** contra los perjuicios imputables al **CONTRATISTA**, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, este amparo debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más. El valor del amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

10. Gestor de Portafolio

Firma:	
Nombre:	Diana Cecilia Rendón Zuluaga
Cargo:	Directora
Portafolio:	Dirección Estrategia Y Prospectiva